

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) **Entidad que Reporta**

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda. (“la Compañía”), fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador el 30 de Julio de 2001 según escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 2001, tiene su domicilio y oficinas administrativas en la ciudadela Los Albatros solar 18, manzana 5.

El plazo establecido de duración de la Compañía, es de 50 años, iniciados desde la fecha en que se realizó su ingreso al Registro Mercantil y concluye el 12 de octubre de 2051.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de actividades complementarias de vigilancia y protección de personas, bienes, muebles e inmuebles; investigación y custodia de valores.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros bajo el número de expediente No. 105836 y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992217472001.

(2) **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) vigente al 31 de diciembre del 2019 que han sido adoptadas en Ecuador y, a partir del 2017, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La Sección 28.17 “Beneficios a empleados” de la NIIF para las PYMES, indica que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el 16 de julio de 2020 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta de socios.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES Sección 30 “Conversión de la moneda extranjera” ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano, cuya moneda de curso legal y unidad de cuenta es el dólar estadounidense.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América se consideran “moneda extranjera”.

A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto en la NIIF para las PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

i Juicios

En relación con juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

ii Supuestos e Incertidumbres en Estimación

La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en ajuste material en el año subsiguiente se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 - Administración de riesgo financiero
- Nota 9 - Propiedades, vehículos, equipos y mobiliario
- Nota 13 - Beneficios a empleados

(3) **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las categorías de préstamos y partidas por cobrar; y clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

i. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Activos Financieros no Derivados – Medición

Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

iii. Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

iv. Pasivos Financieros no Derivados - Medición

Otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de las obligaciones bancarias, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas y gastos por pagar.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

v. Capital Social

Las acciones ordinarias (única clase de acciones emitida por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(c) Propiedades, vehículos, equipos y mobiliario

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad, vehículos, equipos y mobiliario son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La propiedad, vehículos, equipos y mobiliario se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye partidas que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedad, vehículos, equipos y mobiliario son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

ii. Costos posteriores

Los costos por reparaciones y mantenimiento de rutina en la propiedad, vehículos, equipos y mobiliario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, vehículos, equipos y mobiliario se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de la propiedad, vehículos, equipos y mobiliario, en función de un análisis técnico efectuado por la Administración de la Compañía.

Los elementos de propiedades, vehículos, equipos y mobiliario se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

	Vidas útiles estimadas en años
Edificio	20
Instalaciones	10
Equipo de computación	3
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Vehiculos	5
Otras propiedades, planta y equipos	5-10

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(d) Deterioro

i. Activos Financieros no Derivados

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario de la Compañía, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado tanto nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similar.

ii. Activos no Financieros

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como propiedades y vehículos no pueda ser recuperado.

(e) Beneficios de Empleados

i. Beneficios Post - Empleo:

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma Compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos.

Además, dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios como decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(f) Provisiones y Contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

(g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios, Costos y Gastos

Ingresos por servicios

El ingreso por prestación de servicios recurrentes es reconocido en resultados cuando el servicio es proporcionado cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

(b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

(c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con habilidad.

Costos y Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

(h) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el imputable a la utilidad gravable del año, la cual es determinada de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de los estados financieros y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ii. Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias, de acuerdo con lo previsto en la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados, y, consecuentemente se presentan en los estados de situación financiera por su importe neto, si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria, sobre la misma entidad tributaria o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en la cual sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por la autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valorización y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(a) Préstamos y partidas por cobrar

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición. Las cuentas por cobrar comerciales sin tasa de interés son medidas al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial.

Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

(b) Propiedades, vehículos, equipos y mobiliario

El valor razonable de las propiedades, vehículos, equipos y mobiliario, se basa en el costo histórico. El valor razonable corresponde al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de los estados financieros entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción en condiciones de independencia mutua.

(c) Otros pasivos financieros

El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición.

Los montos registrados de las cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas y gastos por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(5) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo operacional

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgos es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

La Compañía ha identificado los objetivos y funciones en la administración del riesgo financiero:

- 1) Identificar los tipos de riesgos que pueden afectar la operación y resultados de la Compañía;
- 2) Medir y controlar los riesgos mediante implementación de los siguientes procesos: monitoreo de indicadores de control, determinación de capital para cubrir un riesgo e identificación de alternativas para mejorar rendimientos.

(a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. La Administración de la Compañía considera que su riesgo de crédito es mínimo, ya que no posee concentración de sus ventas.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja y banco	US\$ 37.670	7.489
Cuentas por cobrar comerciales	1.206.004	1.382.638
Cuentas por cobrar relacionadas	400.516	91.603
Otras cuentas por cobrar	82.038	110.052
	<u>US\$ 1.726.228</u>	<u>1.591.782</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas por cobrar comerciales

La Compañía presta sus servicios principalmente a clientes en todo el Ecuador, consecuentemente, el riesgo de crédito se ve afectado principalmente por las características individuales de los clientes.

La compañía establece una estimación para deterioro de valor que representa el monto de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. La estimación considera la pérdida específica que se determina con base en una evaluación de estos.

Cuentas por cobrar relacionadas

Corresponden a préstamos por cobrar accionistas, las mismas que no tienen establecido fecha de vencimiento y no devenga interés.

Otras cuentas por cobrar

El principal componente de las otras cuentas por cobrar corresponde a crédito tributario del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente de clientes, anticipo proveedores y préstamos a empleados.

Efectivo en caja y bancos

La Compañía mantenía efectivo en caja, bancos por US\$37.670 al 31 de diciembre de 2019 (US\$7.489 al 31 de diciembre de 2018), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito para estos activos. El efectivo en caja y bancos son mantenidos principalmente en bancos calificados entre el rango AAA y AAA- según agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas de las cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas y gastos por pagar.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

		Al 31 de diciembre de 2019			
		Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses en adelante
Obligaciones bancarias	US\$	176.982	32.019	32.019	112.944
Cuentas por pagar comerciales		225.197	-	225.197	
Cuentas por pagar relacionadas		746.364			746.364
Otras cuentas y gastos por pagar		360.493	87.926	261.995	10.572
	US\$	<u>1.509.036</u>	<u>119.945</u>	<u>519.211</u>	<u>869.880</u>

		Al 31 de diciembre de 2018			
		Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses en adelante
Obligaciones bancarias	US\$	188.315	43.211	43.211	101.893
Cuentas por pagar comerciales		452.676	-	452.676	-
Cuentas por pagar relacionadas		585.886	-	-	585.886
Otras cuentas y gastos por pagar		246.150	105.177	113.674	27.299
	US\$	<u>1.473.027</u>	<u>148.388</u>	<u>609.561</u>	<u>715.078</u>

(c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

i. Riesgo de moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las operaciones que realiza la Compañía son en esa moneda; por lo tanto, la Administración estima que la Compañía no está expuesta al riesgo por fluctuaciones en la tasa de cambio.

ii. Riesgo de Tasa de Interés

Este riesgo está asociado a las tasas de interés variable de las obligaciones contraídas por la Compañía y que por lo mismo generan incertidumbre respecto a los cargos a resultados por concepto de intereses y por la cuantía de los flujos futuros. La Administración considera que no está expuesta a este tipo de riesgo, puesto que no mantiene operaciones de endeudamiento, por consiguiente, sus estados financieros no reflejan ninguna partida que pueda estar expuesta a algún ajuste por cambios en las tasas de interés.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas.

La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital social, aporte para futuras capitalizaciones y los resultados acumulados. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera era el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total pasivos	US\$	1.692.060	1.617.064
Menos: efectivo y equivalentes a efectivo		<u>37.670</u>	<u>7.489</u>
Deuda neta	US\$	<u>1.654.390</u>	<u>1.609.575</u>
 Total patrimonio	US\$	 <u>541.239</u>	 <u>536.904</u>
 Índice deuda-patrimonio ajustado		 <u>3,06</u>	 <u>3,00</u>

(6) Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja	US\$	2.265	2.320
Depósitos en bancos (a)		<u>35.405</u>	<u>5.169</u>
	US\$	<u>37.670</u>	<u>7.489</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas entidades locales. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes locales	US\$	1.296.982	1.473.616
Estimación para deterioro de clientes		(90.978)	(90.978)
	US\$	<u>1.206.004</u>	<u>1.382.638</u>

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Vigentes y no deterioradas	US\$	210.402	243.900
De 1 a 180 días		148.744	273.162
De 181 a 360 días		102.412	220.113
Más de 1 año		835.424	736.441
	US\$	<u>1.296.982</u>	<u>1.473.616</u>

La variación por estimación de deterioro con respecto de las cuentas por cobrar comerciales fue la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio al año	US\$	<u>(90.978)</u>	<u>(90.978)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>(90.978)</u>	<u>(90.978)</u>

(8) Otras cuentas por cobrar

Un resumen de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos a empleados	US\$	21.808	31.138
Impuestos por recuperar (nota 14)		54.900	65.393
Anticipos a proveedores y otros		5.330	7.467
Seguros pagados por anticipado		-	6.054
	US\$	<u>82.038</u>	<u>110.052</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(9) Propiedades, vehículos, equipos y mobiliario

Un detalle de las propiedades, vehículos, equipos y mobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terreno	US\$	90.000	90.000
Edificios		156.186	156.186
Instalaciones		480	480
Equipo de computación		97.723	96.585
Muebles y enseres		14.638	14.638
Equipos de oficina		11.184	11.184
Vehículos		603.094	530.502
Otras propiedades, planta y equipos		190.166	185.479
	US\$	<u>1.163.471</u>	<u>1.085.054</u>
Depreciación acumulada		<u>(678.119)</u>	<u>(544.587)</u>
	US\$	<u>485.352</u>	<u>540.467</u>

Durante el 2019 y 2018, los movimientos de propiedades, vehículos, equipos y mobiliario fueron los siguientes:

		Terreno	Edificios	Instalaciones	Equipos de computación y software	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	Otras propiedades, planta y equipos	Total
Costo:										
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	90.000	156.186	480	94.959	11.162	11.184	398.638	283.699	1.046.308
Adiciones		-	-	-	1.626	3.476	-	294.843	28.980	328.925
Ventas y retiros		-	-	-	-	-	-	(162.979)	(127.200)	(290.179)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		<u>90.000</u>	<u>156.186</u>	<u>480</u>	<u>96.585</u>	<u>14.638</u>	<u>11.184</u>	<u>530.502</u>	<u>185.479</u>	<u>1.085.054</u>
Adiciones		-	-	-	1.138	-	-	72.592	4.687	78.417
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>90.000</u>	<u>156.186</u>	<u>480</u>	<u>97.723</u>	<u>14.638</u>	<u>11.184</u>	<u>603.094</u>	<u>190.166</u>	<u>1.163.471</u>
Depreciación acumulada:										
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	-	(58.500)	(1.154)	(85.151)	(9.445)	(4.825)	(261.533)	(88.840)	(509.448)
Adiciones		-	(7.800)	-	(10.803)	(501)	(1.113)	(69.362)	(40.733)	(130.312)
Ventas y retiros		-	-	-	-	-	-	95.173	-	95.173
Saldos al 31 de diciembre de 2018		<u>-</u>	<u>(66.300)</u>	<u>(1.154)</u>	<u>(95.954)</u>	<u>(9.946)</u>	<u>(5.938)</u>	<u>(235.722)</u>	<u>(129.573)</u>	<u>(544.587)</u>
Adiciones		-	(7.800)	-	(4.314)	(828)	(1.095)	(80.482)	(39.013)	(133.532)
Ventas y retiros		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>-</u>	<u>(74.100)</u>	<u>(1.154)</u>	<u>(100.268)</u>	<u>(10.774)</u>	<u>(7.033)</u>	<u>(316.204)</u>	<u>(168.586)</u>	<u>(678.119)</u>
Valor en libros:										
Al 31 de diciembre de 2018	US\$	<u>90.000</u>	<u>89.886</u>	<u>(674)</u>	<u>631</u>	<u>4.692</u>	<u>5.246</u>	<u>294.780</u>	<u>55.906</u>	<u>540.467</u>
Al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>90.000</u>	<u>82.086</u>	<u>(674)</u>	<u>(2.545)</u>	<u>3.864</u>	<u>4.151</u>	<u>286.890</u>	<u>21.580</u>	<u>485.352</u>

El gasto de depreciación es reconocido como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Obligaciones bancarias

Un detalle de las obligaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Institución	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2019		
		Corriente	No corriente	Total
Banco Guayaquil	9,76%	52.392	87.517	139.909
Banco Promerica	11,23%	3.102		3.102
Banco Pichincha	11,20%	6.174	25.427	31.601
Bpac del Ecuador	11,20%	2.370	-	2.370
		<u>64.038</u>	<u>112.944</u>	<u>176.982</u>

Institución	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2018		
		Corriente	No corriente	Total
Banco Guayaquil	9,76%	82.097	101.893	183.990
Bpac del Ecuador	11,20%	4.325	-	4.325
		<u>86.422</u>	<u>101.893</u>	<u>188.315</u>

(11) Cuentas por pagar comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar comerciales:

		2019	2018
Proveedores locales	US\$	<u>225.197</u>	<u>452.676</u>
	US\$	<u>225.197</u>	<u>452.676</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionado con cuentas por pagar comerciales se revela en la nota 5 (b).

(12) Otras cuentas y gastos por pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas y gastos por pagar:

		2019	2018
Beneficios a empleados (nota 13)	US\$	92.381	106.007
Impuestos por pagar (nota 14)		260.267	134.286
Otros		7.845	5.857
	US\$	<u>360.493</u>	<u>246.150</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios por pagar	US\$	90.477	97.503
Participación de trabajadores en las utilidades		1.904	8.504
Jubilación patronal e indemnización por desahucio		<u>183.024</u>	<u>144.037</u>
	US\$	<u>275.405</u>	<u>250.044</u>
Pasivo corriente	US\$	92.381	106.007
Pasivo no corriente		<u>183.024</u>	<u>144.037</u>
	US\$	<u>275.405</u>	<u>250.044</u>

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo previsto por las leyes laborales de la República del Ecuador, la Compañía está obligada a distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta.

Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

Según se indica en la nota 3 (e) i, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que se determina en base a los años de servicio, edad del empleado al momento del retiro y al promedio de la remuneración anual percibida en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, dicho Código establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el “Método de Crédito Unitario Proyectado”, con este método, la Compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios y se determina el importe de las pérdidas y ganancias actuariales. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con dicha obligación.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El gasto por jubilación patronal y desahucio es reconocido como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

		Jubilación patronal	Indemni- zaciones por desahucio	Total
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2017	US\$	76.105	30.012	106.117
Costo laboral por servicios actuales		18.212	7.561	25.773
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		1.889	-	1.889
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia		-	60.661	60.661
Costo financiero		5.875	2.284	8.159
Beneficios pagados		-	(58.562)	(58.562)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018	US\$	102.081	41.956	144.037
Costo laboral por servicios actuales		25.762	9.725	35.487
Costo financiero		7.881	3.180	11.061
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		(17.435)	(1.697)	(19.132)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia		37.766	31.293	69.059
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(25.432)	-	(25.432)
Beneficios pagados		-	(32.056)	(32.056)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>130.623</u>	<u>52.401</u>	<u>183.024</u>

Los principales supuestos considerados en los estudios actuariales a la fecha de los estados financieros son los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de crecimiento salarial C/P	3,00%	2,00%
Tasa de incremento de pensiones L/P	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha del estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación:

		31 de diciembre de 2019	
		Jubilación Patronal	Indemnizaciones por Desahucio
Tasa de descuento-aumento de 0.5%	US\$	(8.463)	(1.335)
Tasa de descuento-disminución de 0.5%		9.173	1.449
Tasa de incremento salarial-aumento de 0.5%		9.756	1.631
Tasa de incremento salarial-disminución de 0.5%		(9.041)	(1.515)
Variación OBD (Rotación + 5.00%)		(4.531)	1.626
Variación OBD (Rotación - 5.00%)		4.704	(1.553)

Gastos de personal

Los valores pagados por la compañía por concepto de gastos de personal incluidos en los rubros de costos y gastos operacionales, administrativos y ventas en el estado de resultados integrales se resumen a continuación:

		2019	2018
Sueldos y Salarios	US\$	1.808.516	1.982.306
Beneficios sociales y otros		559.200	604.352
Jubilación patronal e indemnización por desahucio		70.933	16.864
Participación de los trabajadores en las utilidades		1.904	8.504
	US\$	<u>2.440.553</u>	<u>2.612.026</u>

(14) Impuestos por recuperar y por pagar

El siguiente es un resumen de los impuestos por recuperar y por pagar:

		2019	2018
Por recuperar			
Retenciones en la fuente	US\$	54.900	65.393
	US\$	<u>54.900</u>	<u>65.393</u>
Por pagar			
Retenciones de IVA		250.540	22.052
Retenciones en la fuente		9.727	7.064
Impuesto por pagar		-	105.170
	US\$	<u>260.267</u>	<u>134.286</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Partes relacionadas

Saldos con relacionadas

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por cobrar:			
Dr. Jorge Villacreses	US\$	358.757	67.689
Limpeasy S.A.		24.967	12.312
Lidera, Centro de Capacitaciones Especializado Cia. Ltda.		16.792	9.481
Emplecosa S.A.		-	2.121
	US\$	<u>400.516</u>	<u>91.603</u>
Por pagar:			
Cargo Inspection S.A.	US\$	<u>746.364</u>	<u>585.886</u>
	US\$	<u>746.364</u>	<u>585.886</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas no tienen establecido vencimiento y no devengan intereses.

Transacciones con partes relacionadas

Durante el año 2019 se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

		<u>31 de diciembre de 2019</u>		
		<u>Préstamos recibidos</u>	<u>Préstamos entregados</u>	<u>Gastos</u>
Dr. Jorge Villacreses	US\$	30.923	-	423.580
Limpeasy S.A.		4.840	1.419	9.234
Cargo Inspection S.A.		-	61.703	223.623
Lidera CIA. LTDA.		1.161	-	6.549
	US\$	<u>36.924</u>	<u>63.122</u>	<u>662.986</u>
		<u>31 de diciembre de 2018</u>		
		<u>Préstamos recibidos</u>	<u>Préstamos entregados</u>	<u>Gastos</u>
Dr. Jorge Villacreses	US\$	48.652	-	359.472
Limpeasy S.A.		2.348	-	10.268
Cargo Inspection S.A.		-	79.648	278.955
Lidera CIA. LTDA.		587	-	10.168
Emplecosa S.A.		2.121	-	-
	US\$	<u>53.708</u>	<u>79.648</u>	<u>658.863</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas no tienen establecido vencimiento y no devengan intereses.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Impuestos

Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos de 2017 a 2019 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

Tasa de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta hasta el año 2019 es del 22% (en el año 2018 es del 22%), en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más los tres puntos porcentuales adicionales se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa de impuesto a la renta más de 3 puntos porcentuales adicionales a toda la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	10.792	48.187
Más (menos)			
Gastos no deducibles		<u>15.036</u>	<u>42.150</u>
Utilidad gravable		25.828	90.337
Tasa de impuesto a la renta		<u>25%</u>	<u>25%</u>
Provisión por impuesto a la renta		6.457	22.584
Anticipo mínimo de impuesto a la renta		<u>-</u>	<u>29.635</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	US\$	<u><u>6.457</u></u>	<u><u>29.635</u></u>

Crédito tributario por cobrar

Un resumen del movimiento del crédito tributario por cobrar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	US\$	6.457	29.635
Menos:			
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente		<u>(61.357)</u>	<u>(95.028)</u>
	US\$	<u><u>(54.900)</u></u>	<u><u>(65.393)</u></u>

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador.

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

• **Impuesto a la Renta**

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
- Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente del impuesto a la renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
 - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
 - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
 - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021):

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

- a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
- b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
 - Se elimina el cálculo del anticipo al impuesto a la renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
 - Se incluye como exento de este impuesto el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
 - **Contribución Única y Temporal**
 - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Patrimonio

(a) Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US\$1 cada uno. Al 31 de diciembre del 2019 el total de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es de 10.000.

<u>Accionistas</u>	<u>País</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor de cada acción</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>	<u>Valor nominal</u>
Ávila Martínez Mayka Monserrat	Ecuador	2,000	1	20%	2,000
Villacreses Guillén Jorge Isaac	Ecuador	8,000	1	80%	8,000
		<u>10,000</u>		<u>100%</u>	<u>10,000</u>

(b) Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

(c) Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF” se registren en el patrimonio, en una subcuenta denominada “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados. El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Gastos de operación y administración

Los gastos de operación y administración por su naturaleza se resumen a continuación:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto de personal (nota 13)	US\$	2.440.553	2.612.026
Honorarios profesionales		164.620	275.724
Mantenimiento y reparaciones		51.562	76.530
Depreciación de vehículos, equipos y mobiliario		133.532	130.312
Servicios básicos		65.139	86.560
Combustible y lubricantes		44.221	53.193
Suministros y materiales		51.640	55.777
Seguros		36.302	36.055
Publicidad		18.614	48.266
Impuestos, contribuciones y otros		2.053	36.993
Alquileres		18.544	24.021
Otros gastos		59.523	71.281
	US\$	<u>3.086.303</u>	<u>3.506.738</u>

(19) Gastos financieros

Los gastos financieros se resumen a continuación:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	US\$	19.741	17.101
Gastos bancarios		1.180	1.350
Gastos no deducibles		-	30.840
	US\$	<u>20.921</u>	<u>49.291</u>

(20) Compromisos

(a) Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada

El Ministerio del Interior, mediante Decreto 1181 del 2 de julio de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 383 del 17 de Julio de 2008, estableció el “Reglamento para la Aplicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada”.

El Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, establece los procedimientos para la creación, funcionamiento, control y supervisión de las compañías que se dedican a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

(b) Responsabilidad Civil y Solidaridad Patronal

De acuerdo a lo establecido en el “Reglamento para la Aplicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada” Art. 26.- Póliza de Responsabilidad Civil.- La Compañía al momento de suscribir un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada deberá justificar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil contra daños de terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

perjudicados en el proceso de prestación de servicios, con un valor asegurado mínimo de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

Las compañías de transporte de dinero y valores al momento de suscribir un contrato, deberá justificar que cuentan con una póliza de transporte para asegurar valores entregados a su cuidado, por un valor no menor a un millón de dólares y una póliza de responsabilidad civil contra terceros por un valor de cien mil dólares.

Art. 27.- Póliza de Seguros de Vida y Accidentes.- Para salvaguardar la integridad física del personal operativo, que se deriven de su actividad de vigilancia, las empresas de seguridad privada contratarán una póliza de seguro de vida y accidentes que tengan una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; y gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América por evento.

(21) Eventos Subsecuentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como pandemia. El 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Ecuador mediante Decreto Oficial No. 1017, declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la presencia del virus COVID-19, generando un impacto significativo en la vida diaria y en las cadenas de producción y suministros de bienes en el Ecuador.

La administración se encuentra evaluando constantemente los efectos del brote en las operaciones y la situación financiera de la Compañía, con el objetivo de aplicar medidas apropiadas para mitigar los efectos de este en las operaciones y los estados financieros de la Compañía.